



Febrero 20 de 2023

Sra.

Edna Cristina Bonilla

Secretaria de educación de Bogotá contactenos@educacionbogota.gov.co

Natalia Galindo Alonso

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado Subsecretaría de Integración Interinstitucional ngalindo@educacionbogota.gov.co

Secretaría de Educación del Distrito Avenida El Dorado No. 66-63 Código Postal: 111321 Tel. (571) 324 1000

Copia a

Maria Ximena Manrique.

mmanriquen@educacionbogota.gov.co

Andrés Figueroa.

Director de Planes Maestros y Complementarios
Secretaría Distrital de Planeación
efigueroa@sdp.gov.co

Referencia:

Informe de Observaciones al el Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamentan los Estándares de Calidad Espacial para el conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, estructuras especiales, instalaciones, infraestructura o unidades móviles v construcciones no convencionales v /o temporales, establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035, y se dictan otras disposiciones, albergado para. en la plataforma LegalBog se encuentra disponible en el siguiente link https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-adminpublico/641, para observaciones ciudadanas.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la revisión del borrador proyecto de resolución, nos permitimos enviar el informe de observaciones adjunto.

DR. MANUEL J. BERNAL SÁNCHEZ

COORDINADOR MESA DE EDUCACIÓN PRIVADA DE BOGOTÁ

manueljbernal@hotmail.com Celular 3108626933

Observaciones de la Mesa de Educación Privada de Bogotá al Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamentan los Estándares de Calidad Espacial.

De acuerdo con los mecanismos de participación que dispuso la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de Secretaría de Educación del Distrito, liderada por la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado durante el año 2022, reiteramos 6 aspectos sobre los cuales gravitan las intervenciones radicadas por la Mesa de Educación Privada de Bogotá, junto con las observaciones sobre el borrador del Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamentan los Estándares de Calidad Espacial.

Aspectos intervenciones radicadas:

1. Participación y reconocimiento

En el marco normativo de la participación ciudadana con la Secretaría de Educación del Distrito, se convocaron tres grupos para este trabajo, incluyendo a la Mesa de Rectores, la Mesa de Educación Privada de Bogotá y otras Asociaciones.

Como premisa para participar en este espacio, se estableció que los participantes radicarían sus documentos. Estos insumos serían circulados para consulta de todos y se incluirían en el Documento Técnico de Soporte (DST). En este contexto, la Mesa de Educación Privada de Bogotá radicó 6 documentos, con fechas de; junio 23, agosto 3, agosto 10, septiembre 6, octubre 4, y octubre 10 de 2022.

Sin embargo, llama la atención que en el borrador del proyecto de resolución no se reconozcan las contribuciones de la Mesa de Educación Privada de Bogotá.



2. Información y documentación

La Mesa de Educación Privada de Bogotá sustenta sus contribuciones en estudios técnicos que se modelan a partir de la información oficial. De igual manera, se incorporó información solicitada directamente a las entidades. Reiteramos que los análisis que se han presentado a la SED surgen de un trabajo estadístico con datos oficiales del EVI.

En este sentido, y de acuerdo con los compromisos iniciales, solicitamos que la SED aporte el documento técnico de soporte con los anexos correspondientes a las modelaciones aportadas por todas las partes, incluida la SED.

3. Síntesis de la propuesta de la Mesa de Educación Privada de Bogotá

Reiteramos nuestra propuesta de contar con un **Estándar Arquitectónico Diferenciado y Progresivo**, el cual ratificamos a continuación.

Con el objetivo de avanzar en procesos de formalización que fortalezcan la calidad del sistema educativo, y propender por instituciones existentes habilitadas legalmente, se propone hacer la diferenciación de las entidades educativas en tres grupos:

- 1. Ciclo 1 y 2: Estándar Arquitectónico 421 + SDIS IUV Equipamiento en Arriendo en una
- 2. Colegios pequeños con oferta AIPI Segundo Ciclo + Algunos grados de Educación básica.
- 3. Plataforma completa: Colegios completos con oferta AIPI Segundo Ciclo + Educación básica + Educación Media

A la fecha, la SED no se ha pronunciado sobre esta propuesta. De hecho, el borrador del proyecto de resolución contempla 3 estándares:

- 1. Educación inicial preescolar (prejardin, Jardin y transición).
- 2. Educación inicial (preescolar, prejardin, jardín y transición-), Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
- 3. Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

No obstante, insistimos en que los colegios pequeños, con oferta AIPI Segundo Ciclo + Algunos grados de Educación básica, se comportan como preescolares grandes. Los resultados del análisis de las fichas EVI 2021 así lo muestran y estadísticamente es significativo.

En términos de escala barrial, las entidades fueron ajustando sus tamaños a las condiciones de mercado y expansión demográfica. Por tanto, actualmente los equipamientos existentes obedecen a estas características.

En términos estadísticos, se encuentra evidencia que permite rechazar la hipótesis nula de igualdad en medias y varianzas de estos grupos respecto a la muestra completa tomada del EVI. Es decir, los tres grupos planteados son estadísticamente diferentes y por tanto deben ser analizados de manera



separada. A continuación, se presenta una caracterización inicial de las entidades analizadas con el EVI 1.407).

	Caracterización por capacidad instalada y percentiles						p-valores para difer	encias de grupos	
Grupo de análisis	1% más pequeño	25%	50%	75%	1% más grande	Número de entidades	T-test diferencia de medias	Lavene-test diferencia de varianzas	Capacidad instalada
Sólo preescolar	16	51	70	93	412	276	1.36E-28	2.39415E-31	23725
Preescolar hasta quinto (básica primaria)	54	150	188	250	639	253	1.06521E-07	1.26116E-22	53897
Colegio completo (preescolar, básica, y media)	40	270	460	745	2486	878	2.7524E-142	4.94095E-62	510761

En la tabla anterior también se hace evidente que los tamaños de las instituciones se encuentran clusterizados y se conectan, en su mayoría, a partir del tercer cuartil. Por lo anterior, insistimos en la propuesta y traemos nuevamente el sentido de esta petición.

La clasificación de las entidades educativas en los tres grupos mencionados responde a criterios operacionales y técnicos. En primer lugar, los grupos 1. y 2. operan principalmente en casas arrendadas, destinadas inicialmente a vivienda, y que han modificado su uso dada la demanda por servicios en los barrios.

En segundo lugar, esta tipología arquitectónica de los establecimientos está determinada por la distribución de los espacios dentro de los inmuebles en una planta física fija. Es decir, los espacios no han sido diseñados originalmente de acuerdo con estándares del sector que han sido implementados con posterioridad a la legalización de las instituciones. En la mayoría de los casos, estos establecimientos cuentan ya con una licencia de funcionamiento y de construcción.

La propuesta de la Mesa contempla principalmente la adopción de listas de verificación sin asignación de áreas específicas por metros cuadrados (M2). Sin embargo, se propone indagar a las instituciones, en los instrumentos adecuados, sobre las áreas de todos los espacios para así priorizar la asistencia de los organismos pertinentes a las entidades con su plan de mejoramiento.

Solicitamos eliminar para todo el estándar las palabras de mínimo cuando se hace referencia a; condiciones, m2, estándar, dimensiones y demás calificativos ya que la idea es de aplicar estándares progresivos.

Con base en las argumentaciones e información estadística presentada, solicitamos que la SED incorpore las propuestas y las observaciones de los tres grupos, y se restablezca la mesa de trabajo. Es necesario revisar cada uno de los puntos de los estándares propuestos en la resolución. De esta manera, es deseable elaborar un acta con la precisión de consensos y disensos para avanzar en la reglamentación e implementación de la resolución.



4. Revisión del borrador del Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamentan los Estándares de Calidad Espacial.

Como resultado de la revisión, por parte de la Mesa de Educación Privada de Bogotá, se identifican diferencias sustanciales que detallamos en el documento que presentamos a continuación.

Atentamente,

Ruth Domínguez.

José Antonio Ruiz.

Delegados de la Mesa de Educación Privada de Bogotá D.C.























PAGINA 73
Análisis de las dimensiones mínimas requeridas para establecimientos EXISTENTES, para Preescolar (Prejardín, Jardín y PROYECTO
Transidón), para las áreas por alumno en suelo urbano. Arq Ruth Dominguez - Jardinco, Mesa de Presidentes de Bogotá.
RESOLUCION
Febrero 18 de 2023.

I. DIMENSIONES MÍNIMAS PARA ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES DE EDUCACIÓN FORMAL PARA PREESCOLAR, (PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN) PARA LAS ÁREAS POR ALUMNO, <u>EN SUELO URBANO</u>

CICLO I		EESCOLAR) Prej Transición.	jardír	ı, Jardín y	PAG 73		PAG 34		
PROCESO	AMBIENTE	SUB-ESPACIO	M2 /Estudia	Capacidad	NOTAS	Platafo	rma programática mínima	Revisión con el Decreto 421 de 2019.	
PROCESOS FORMATIVOS DE ENSEÑANZA Y	AMBIENTE DE APRENDIZAJE (PREJARDIN, JARDIN	Ambientes de aprendizaje (Nota 1)	ntes 1.30	25 capacidad máxima	(Nota 1) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limite n el cumplimiento de este indicador se aplicará como minimo 2.000/Estudiames.	NORMA EXISTENTE. AMBIENTE PEDAGÓGICO (AULAS) PREESCOLAR (AAI) (PREJARDIN JARDÍN YTRANSICION. NO SE		Estaba de 1,4 m2 x estudiante. Pasó a 1,3 m2 x estudiante. MEJORÓ. En capacidad, estaba para 30 estudiantes y bajó a 25 estudiantes. Tiene una nota para actarar los cosos en los osus ende casar a 1,20 Mosina la nota del 421.	CONCLUSIONES Aceptado.
investigación	y TRANCISIÓN) LUDOTECA - AMBIENTE POLIVALENTE	Ludoteca -Ambiente polivalente. (Nota 2)	2.40	El tamaño se calcula sobre el 10% de la población de prejardin, jardin y transición	(Nota 2) La ladoteca o biblioteca puede ser espacio multissos. Para e nivel de prescolur, se puede localizar bibliobancos en las aulas por e área correspondiente al 30 % del área total de la ladoteca. Para e caso de prescuolar, la biblioteca tendrá incluata ládoteca y	INCLUÍA PREJARDIN. NORMA EXISTENTE. LUDOTECA O AULA MÚLTIUSOS (NOTA 1) AUMENTÓ EL M2 X ESTUDIANTE.		En el 421 Estaba en las notas de biblioteca. Se calcula con el 10% de la población. No tenía área, de m2 por estudiante.	Aceptado sin área por estudiante. Aclarar que se pueden usar bibliobancos por salones y que en el mismo espacio se realizan fundones lúdicas y de biblioteca. No son espacios
arrollo de inv		Bodega – Deposito o estantería	ambientes	el 20% de los que aprendizajes que programa.	acondicionada para los nitos de ese nivel Articulado a los espacios de Aprendizaje para distintos tipos de almacenamiento del material didictico	NUEVO REQUISITO OBLIGATORIOel 20%		421 de 2019: Depósito de Materiales: En caso de utilizar un mueble como depósito, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantico las condiciones de segundo para los niños y niñas.	separados. Aceptado sin aplicar mínimo del 20%
aje y desa				,9		NUEVO REQUISITO		Sensore in a countrous on selections has not surror a surror.	Rechazado como zona de lavamanos
oaprendiz		Zona de lavamanos (ambiente de aprendizaje)	1 por	cada 25 estudiantes	Preescolar el tamatío y altura de instalación será en coherencia con la edad del usuario no mayor a 6 años)	OBLIGATORIOel 20%	VER CON JUAN C		específica. Ya la definición de las unidades sanitarias contemplan el proceso pedagógico.
B.Ambiente de autoaprendizaje y desarrollo de	BAÑOS	Sanitarios (ballo mixto) (Nota 3)	2.00	1 Ap. /25	(Note 3) Las bateria y sanitaiso deben ner adecundas para la redat di las mitre e inchie di banko. Apartos Sanitaino pura Prescoriora (1) por cuda 25 ex tudiantes para equipamientos educativos existentes, (see centrar como unidade del apartos la sumatoria de un sanitario y lu orimi -l un lavamanos). Para presescolar el tumnito y alarma de instalcion serti en coherencia con la edad del usuario no mayor a 6 años).	NORMA EXISTENTE: BAÑOS (NOTA 2]. AUMENTA CAPACIDAD 1X25 E	Aumentó a 1x cada 25 estudiantes. M2 quedó igual de 2m2.	BIL 8.10 E 2006 (Note 5) Les habries y centrains de bien es rafeccades para lecidid de los milors e indicir adunha, alegante Situllation para Prescottier uno (1) por cada 20 estudiantes para equipamientos educativos existentes y un oligo por cada 15 estudiantes para equipamientos educativos existentes y un ostrato como unidad de apunto la sumatoria de un anafatrar lo yíu orinal + un inavamano), para precoja est tamaño y da sutra de instalación será en coherencia con la edad del susuario no mayor a 6 años).	Aceptado.
		Baño para población en discapacidad. (Nota 4)	2.80	i Baño	(Nota 4) Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una 1 bateria sanitaria micta.	NORMA EXISTENTE. BAÑO PARA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD (NOTA 2), M2 IGUAL.	Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.	Se entiende que el baño para discapacidad es mixto. M2 de 2,8 quedó igual. Eliminan nota de 1xcada 1.500 y superior.	Rechazado aplicar un área. Los Jardines tienen los espacios, pero no las áreas. Funcionan en casa arrendadas, es decir planta física fija.
		Cubículo Ducha. (Nota 3)			(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños e incluir duchas.	NUEVO REQUISITO NUEVO REQUISITO		En la nota de los baños ya dice que deben tener duchas. ELIMINAR.	Rechazado. Ya se encuentra en la solicitud de los baños con ducha.
		Deposito lat. Recreativo			Facultativo; según tipo de almacenamiento.	FACULTATIVO.			Aceptado FACULTATIVO.
	PARQUE INFANTIL Y RECREACION EXTERIOR.	Parque infantil y zonas de recreación (Nota 5)			(Nota 5) Según indicador área recreativa del presente Anewo 2.0 kee plano y 2.8 ket inclinado, no son área recreativas las zonas de parqueadero.	NORMA EXISTENTE, PARQUE INFANTILY RECREACIÓN EXTERIOR, (Nota 3) + ARTÍCULO 9. CASI QUE ELIMINAN AMBIENTE COMPARTIDO.	(Nota 3) PARQUE BYFANTIL El ambiente compartido de recreación y deporte en primera infancia (presecolar; pre jardin, jardin y transición) applica si alos ja, theo partie de las estrategias del sistema de servicios sociales; y del cuidado referentes a columbo de equipamientos, enferentes acumo de equipamientos, metropolitana, actuaciones estratégicas, multifuncionalidad o procesos de hibridicado y garanticen movilidad escolar en via peatonal.	IN LAZ SUN ALMENT COMMETTO EN PREMI LEVE O EL SOS DECLAS Ammettos de las de deste generales de la pretio caudado pos entre y competito en la catalecta en el protecció de permencia en área recezibles. El como de actual materia como en especia de la presencia de formado de catalecta de las finas en especiados de respecto, formado de catalecta also finas encretarios aledáns, balcada en un radio en mayor a 200 medio, pentratando doba da las medida de seguridad durante el tratado y permanencia de los nificos y infas:	Para revisar frente a la definición, delimitación y concepción de poligonos de cuidado.
		Huerta escolar. (Nota 6)		1	(Nota 6) Aplica si presta el servicio Facultativo	NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.			Aceptado FACULTATIVO.
	AULA MULTIPLE - COMEDOR	AA – Comedor. (Nota 7)	2.6 0 mt2	Para el 33% de la población	(Nota 7) El comedor es un espacio maltinso para salón miltiple, se presta el servicio de alimentación o Catering, 33% de la espacial de pados turnos, de lo contrario por el 10% de la capacidad de institución. Podría compartir el uso de comedor con el uso de autu- militiple. Autu Miltiple. Para el 33% de la pódesición (comedor actividades culturales y/o deportivas), primaria, básica y media.	NORMA EXISTENTE. INSPIRADA EN LAS NOTAS DE BIBLIOTECA. EN PREESCOLAR NO EXISTIA COMEDOR NI AULA MULTIPLE. NOTA INDECUADA PARA UN PREESCOLAR.	Se colocaron las notas de la Biblioteca del 421 de 2019.		Rechazado como está planteado. Dejarlo como un espacio de uso múltiple y polivalente, in área específica. Puede tener uso para artes, presentaciones, reuniones de padres.
C- PROCESOS DE SOCIALIZACION Y BIENESTAR	COCINA	Cocina (Nota 8).			(Nota 8) Cosine: la cocine es obligatoria en los casos donde se preste con la companio de la companio del la companio del la companio de la c	NUEVO REQUISITO	DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUESTO FACULTATIVO.		Cambia for reducción (nota II). Conne es collegipativo deces el aboren alementos, contar confos espacios y coneca que indica las normas relacionadas para este propósito.
		Cuarto Temporal de Basuras + poceta de lavado de traperos + Almacenamiento de Químicos. (Nota 9)			(Nota 9) Facultativa: Área determinada por los materiales adquiridos por la Institución. Es un espucio multiaso. Localizar cerca de Baños y/o Cuarto Temporal de Basuras, con ventilación alta y directa a exterior.	NORMA EXISTENTE. NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.			Aceptado FACULTATIVO.
		Baños + Vestier. (Nota 10)	2.80	Determinada por el número de personas que trabaja en el espacio.	(Nota 10) 5 o menos (-) de 5 trabajadores un baño mixto y más de 6 trabajadores un para mujeres y otro para hombres.	NUEVO REQUISITO Y DICRIMIINADO POR SEXO.		421 de 2019: (Nota 5)	Rechazado: Un jardín infantil no está en capacidad de aplicar el estándar de trabajadores discriminando sexo y cantidad.
	RECTORÍA. (Notal0)	Oficina Rector				NORMA EXISTENTE. RECTOR (NOTA 16)	Intea. 16 PRICESSOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN. En la unidad de E-Prozeno Administrativos y de Gestión, los ambientes de rectoria, atendo ha padres y orientación pueden ser compartidas en una de las sedes de la misma institudo. La coordinación academia y primeros auxillos son requeridos en cada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje.	421 de 2019: existe coordinación no rector.	Rechazado.
		Secretaria	1,80 por e para la pr	l numero de docente esentación del servicio				421 de 2019; no existe. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
		Baño privado						421 de 2019; no existe. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
DE GESTION	ATENCIÓN A PADRES	Sala atención a padres. (Nota 11)			Nota 1) En la unidad de E-Processo Administrativos y de Gestión, los ambientes de recutrá, atención a padres y evientación puedes ser- compratibas o una de las socies de la mismo instrución. En a coordinación acuderina y primeros satellos son requeridos es coordinación acuderina y primeros satellos son requeridos per- puedes de la coordinación (percho, descapados) y resinantes de agren adinaje. La Coordinación (percho, descapados) y resinante podein funcionar en un mismo especia. Podrá Inchir sala de juntas	NORMA EXISTENTE. ATENCIÓN A PADRES. NO SE EXIGIA COMO ESPACIOS SEPARADOS: COORDINACION, ATENCION A PADRES.		421 de 2013: no lo exige como espacio separado coordinación y stención a podres.	Aceptado como oficina de coordinación que tenga el espacio para atención a Padres. Rechazado como espacio separado.
VIIVOS Y	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN. (Nota 10)	Coordinador		el numero de docente esentación del servicio		NUEVO REQUISITO. COORDINACION		En el 421 de 2019: está como espacio, sin área por docente. DEBERÍA NOMBRASE COMO: NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
MINISTR		Archivo	1,80 por e	l numero de docente		NUEVO REQUISITO.		En el 421 de 2019, no está. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
E-PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE		Fotocopiado	para la pe	esentación del servicio Por el numero de		NUEVO REQUISITO.		En el 421 de 2019, no está. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
E-PROC		Baños Profesores	2,8	docente para la presentación del servicio		NUEVO REQUISITO. NO SE EXIGÍA SEPARADO PARA PROFESORES.		421 de 2019: (Nota S). DEBERIA DEJARSE COMO FACULTATIVO.	Rechazado.
		Depósito Ayudas.			Facultativo; según tipo de almacenamiento.	NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.		En el 421 de 2019, no está. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
		Oficina Pagador, secretaria, auxiliar. (Nota 12			Nota 12 En la unidad de E. Procesos Administrativos y de Gestiós, los ambientes de rectoria, atención a padee sy crientación poedes ser compartidas en una de las socies de la misma intrateción. La coordinación acedemica y primeros auxilios son requeridos en cuada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje. La Oficina de pagador, secretario a unutilar atención al público podrán funcionar en un mismo espacio.			En el 421 de 2015, no está. DEBERÍA NOMBRASE COMO: CONTABILIDAD, Y DUARSE NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Aceptado SI ES FACULTATIVO.
	OFICINA ADMINISTRATIVA	Atención al público. (Nota 12)	1,80 por e para la pe	l numero de docente esentación del servicio		NUEVO REQUISITO DE ÁREA.		En el 421 de 2019, no está. Debería nombrase como : nuevo requisito facultativo, sin área.	Rechazado. Y ya existe una oficina de COORDINACIÓN.
	PRIMEROS AUXILIOS	Atención – Baño. (Nota 13)		13m2	(Nota 13) Área de primeros arcelios donde el paciente se pueda aisla con: camilla con opción plegable, botiquín. Inchiye Batho con lavamanos de acción manos libres y ducha teléfono Al interior o configuo a ambiente.	NORMA EXISTENTE. NO TIENE CAMBIOS. NUEVO REQUISITO	(Nota 17) PRIMEROS AUXILIOS. Área de primeros auxilios donde el paciente se pueda aislar con: camilla con opción plegable, botiquín, baño al interior o baño próximo.	NORMA EXISTENTE. NO TIENE CAMBIOS.	Aceptado.
	BODEGA - TALLER ALMACÉN				Facultativo Facultativo	FACULTATIVO. NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.		DE ACUERDO CON FACULTATIVO. DE ACUERDO CON FACULTATIVO.	Aceptado FACULTATIVO. Aceptado FACULTATIVO.
	EQUIPOS			Área determinada por los equipos adquiridos por la institución.		EQUIPOS EQUIPOS	NO SE ENTIENDE A QUÉ SE REFIEREN.	DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO.	Rechazado.
	BASURAS	Cuarto de clasificación y cuarto de aseo. (Nota 14)			(Nota 14) Dentro de los servicios generales minimo debe existir un cuarto de basura y cuarto de aseo.	NORMA EXISTENTE. BASURAS (Nota 18)	(Nota 18) BASURAS. Dentro de los servicios generales mínimo debe existir un cuarto de basura y cuarto de aseo.	NORMA EXISTENTE. NO TIENE CAMBIOS.	Aceptado.
SERVICIOS GENERALES	ESPACIO ELÉCTRICO	Espacio, cuarto y/o subestación eléctrica. (Nota 15)	1,8		(Nota 15) requerido para el control eléctrico será según lo designe la entidad competente en el marco de la normativa de la RITE.	NORMA EXISTENTE. ESPACIO ELECTRICO (NOTA 19)	(Nota 19) ESPACIO ELÉCTRICO, requerido para el control eléctrico será según lo designe la entidad competente en el marco de la normativa de la RITE.	NORMA EXISTENTE. DE ACUERDO CON EL NOMBRE.	Aceptado.
	PERSONAL	Espacio de locker o áreas de cambio. (Nota 16)	1,5			NORMA EXISTENTE SE LLAMABA PERSONAL VESTIER		DEJARLO COMO VESTIER SIN ÁREA. PUEDE ESTAR INCLUÍDO EN LE BAÑO DE SERVICIOS GENERALES.	Aceptado FACULTATIVO SIN ÁREA.
		Baño	2.80		(Nota 16) Se requiere una por sede	NUEVO REQUISITO DE ÁREA.	OPCIONAL. (Nota 20) PORTERIA, requerida una por	DEJARLO COMO VESTIER SIN ÁREA. PUEDE ESTAR INCLUÍDO EN LE BAÑO DE SERVICIOS GENERALES.	Rechazado con requisito de área.
	PORTERIA	Espacio. (Neta 17) Baño	1,5 2.80		(Nota 17) Se requiere una por sede	PORTERÍA (NOTA 20)	orcionat. (Nota 20) PONTENOA, requerida una por sede.	DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO, SIN ÁREA. DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO, SIN ÁREA.	Aceptado FACULTATIVO SIN ÁREA. Aceptado FACULTATIVO SIN ÁREA.
	VESTIBULO							DEBERÍA NOMBRASE COMO : NUEVO REQUISITO FACULTATIVO, SIN ÁREA.	Aceptado FACULTATIVO SIN ÁREA.

PAGINA 76. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Análisis de la Tabla 3. Dimensiones mínimas de la EDUCACIÓN FORMAL EN PREESCOLAR, (PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN) BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA indicando área por alumno, según la función pedagógica en suelo urbano. Arq Ruth Domínguez - Jardinco, Mesa de Presidentes de Bogotá. Febrero 17 de 2023.

Revisión con el Decreto 421 de 2019.

PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS
	AMBIENTE PEDAGÓGICO PREESCOLAR (AA)	Ambiente Aprendizaje (Nota 1)	1.30	25 capacidad máxima	(Nota 1) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1,20 M2/Estudiante.
	(JARDÍN, Y TRANSICIÓN)		Área determinada por los equipos adquiridos por la Institución		NUEVO REQUERIMIENTO
		Sala de profesores (Nota 2)	1,80 Por el núme presentación del	ero de docente para la servicio	(Nota 2) Cada institución decidirá si tiene sala de profesores por nivel o una integrada
	PROFESORES, APOYO A ESTUDIANTES	Baños de Profesores	2.80	Determinada por el número de trabajadores	NUEVO REQUERIMIENTO NÚMERO DE TRABAJADORES.
PROCESOS A: AMBIENTES FORMATIVOS DE		Sala de juntas	1,80 Por el num	ero de administrativos	NUEVO REQUERIMIENTO: El número de personal administrativo se tomara por la jornada o servicio de educación con mayor personal si es multifuncional.
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		Zona de lavamanos (ambiente de aprendizaje)			(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños e incluir duchas. Aparato Sanitarios para Preescolar uno (1) por cada 25 estudiantes para equipamientos educativos existentes, (se
		Sanitarios (baño mixto) (Nota 3)			contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario y/u orinal + un lavamanos). Para preescolar el
	BAÑOS		2.00	1 Ap. /25	tamaño y altura de instalación será en coherencia con la edad del usuario no mayor a 6 años). Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.
		Cubículo Ducha teléfono			NUEVO REQUERIMIENTO

M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
1,4	30 capacidad máxima	(Nota 1) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo	
			Rechazado como espacio independiente.
XISTENTE. S	SIN ÁREA POR NUM	1ERO DE DOCENTES.	Rechazado aplicar si se aplica área por docente.
			Rechazado aplicar si se aplica área por docente.
			Rechazado.
		(Nota 5) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños e incluir duchas. Aparato Sanitarios para Preescolar uno (1) por cada 20 estudiantes para colegios existentes y uno (1) por cada 15 estudiantes para colegios nuevos, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario	Aceptado.
		y/u orinal + un lavamanos), para preescolar el tamaño y altura de instalación será en coherencia con la edad	Aceptado.
2.00	1 Ap. /20 Preescolar y 1 Ap./ cada 15 colegios nuevo.	del usuario no mayor a 6 años). Aparato Sanitarios Primaria, Básica y Media 1 por cada 25 estudiantes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario u orinal + un lavamanos). El establecimiento educativo deberá contar con una ducha y Vestier que se podrá localizar en el área de primeros auxilios. (Unidad E).	Aceptado.
		•	Rechazado. Ya se encuentra en la solicitud de los baños con ducha.

PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS
	PEDAGÓGICO GRADOS 1º - 5º	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	1.30	40 capacidad máxima	NOTA (b) ELIMINADA.
	AMBIENTE APRENDIZAJE ESPECIALIZADO				
	(AEE)	Laboratorio Ciencias (Incluye Depósito)	1.60	40 capacidad máxima	NOTA ELIMINADA.
	AAE - TALLER DE ARTE	Taller de Arte (Incluye Depósito) (Nota 4)	1.60	40 capacidad máxima	(Nota 4) Espacio artístico obligatorio y la expresión artística y/o cultural es libre o en espacio multiuso. Los talleres de Danza y Música en el programa arquitectónico podrán disponerse en espacios independientes como integrados o desarrollarse en el auditorio. El estándar del taller de Danza es 2,2 m2 y el estándar del taller de músico 1,8 m2. De contemplar el taller en primera infancia — pre jardín, jardín y transición acogerá las dimensiones de la presente nota.
		Vestier			NUEVO REQUERIMIENTO. Facultativo
	AAE - TALLER DE DANZAS	Taller de Danza (Incluye Depósito) (Nota 5)			(Nota 5) Espacio artístico obligatorio y la expresión artística y/o cultural es libre o en espacio multiuso. Los talleres de Danza y Música en el programa arquitectónico podrán disponerse en espacios independientes como integrados o desarrollarse en el auditorio. El estándar del taller de Danza es 2,2 m2 y el estándar del taller de músico 1,8 m2. De contemplar el taller en primera infancia – pre jardín, jardín y transición acogerá las dimensiones de la presente nota.
		Vestier			NUEVO REQUERIMIENTO. Facultativo
		Salas de trabajo, profesores – computadores	1,80 Por el númo presentación del	ero de docente para la servicio	NUEVO REQUERIMIENTO.
		Oficina Coordinador	1,80 Por el númo presentación del	ero de docente para la servicio	NUEVO REQUERIMIENTO. (Nota 2) Cada institución decidirá si tiene sala de profesores por nivel o una integrada
	PROFESORES, APOYO A ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVO	Oficina Orientador	1,80 Por el númo presentación del	ero de docente para la servicio	NUEVO REQUERIMIENTO.
		Estar y tintos.			NUEVO REQUERIMIENTO. Facultativo
		Baños de Profesores	2.80	Determinada por el número de trabajadores.	
	BAÑOS GRADOS 1º - 5º	Baños estudiantes (Nota 3)	2.80	1 Ap. /25	(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños. Aparato Sanitarios Primaria, Básica y Media 1 por cada 25 estudiantes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario u orinal + un lavamanos).
		Baño para población en discapacidad. (Nota 4).	2.80	1 Baño	(Nota 4) Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.
	ZONA DE RECREACION EXT.	Área de recreación (Nota 6)			(Nota 6) El área recreativa se puede contemplar cómo ambiente compartido, según indicador área recreativa del presente Anexo numeral 4. (2,0 lote plano y 2,8 lote inclinado), no son área recreativas las zonas de parqueadero.

Ī	M2			
	/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
	1.30 (b)	40	(b) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1,10 M2/Estudiante.	Aceptado, DEJANDO LA NOTA (b).
╛	1.60	40 capacidad máxima	Solicitado en primaria. Ambiente compartido 100%	Aceptado, DEJANDO LA NOTA AMBIENTE COMPARTIDO.
on os na os el el el	1.60	40 capacidad máxima		Aceptado. QUEDA IGUAL
↲				Aceptado FACULTATIVO.
n os ia os el el el			EXISTENTE Y QUEDA IGUAL. (Nota 10) Los talleres de Danza y Música en el programa arquitectónico podrán disponerse en espacios independientes como integrados o desarrollarse en el auditorio. El estándar del taller de Danza es 2,2 m2 y el estándar del taller de músico 1,8 m2	Aceptado, ELIMINANDO LAS NOTAS PARA EL PREESCOLAR.
1				Aceptado FACULTATIVO.
				Rechazado POR SOLICITARLO CON ÁREA Y NUMERO DE DOCENTES.
n				Rechazado POR SOLICITARLO CON ÁREA Y NUMERO DE DOCENTES.
				Rechazado POR SOLICITARLO CON ÁREA Y NUMERO DE DOCENTES.
]				Aceptado FACULTATIVO.
	QUEDÓ IGUAL			Aceptado.
as a, rá u	QUEDÓ IGUAL			Aceptado.
ı	QUEDÓ IGUAL			Aceptado.
e	QUEDO IGUAL	2,0 lote plano y 2,80 lo	Aceptado.	

PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS
	AMBIENTE PEDAGÓGICO GRADOS 6º - 9º	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	1.30	·	NOTA (b) ELIMINADA.
	AAE - LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA (INCLUYE DEPÓSITO)	Laboratorio integrado	1.60	40 capacidad máxima.	(Nota 7) Los talleres se puede contemplar cómo ambiente compartido Ver anexo 1
	AAE - TALLER	Taller Danzas Incluye depósito (Nota 7)	1.60	40 capacidad máxima	(Nota 6) Los talleres se puede contemplar cómo ambiente compartido Ver anexo 1, El Espacio artístico es obligatorio y la expresión artística y/o cultural es libre o en espacio multiuso. Los talleres de Danza y Música en el programa arquitectónico podrán disponerse en espacios independientes como integrados o desarrollarse
		Taller Música Incluye depósito. (Nota 7)	1.60	40 capacidad máxima	en el auditorio.
		Vestier			NUEVO REQUERIMIENTO. Facultativo
		Deposito			NUEVO REQUERIMIENTO Facultativo; según tipo de almacenamiento.
	BAÑOS AMBIENTE PEDAGÓGICO GRADOS 6° - 9°	Baños estudiantes (Nota 3)	2.80	1 Ap. /25	(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños. Aparato Sanitarios Primaria, Básica y Media 1 por cada 25 estudiantes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario u orinal + un lavamanos).
		Baño para población en discapacidad. (Nota 4)	2.80	1 Baño	(Nota 4) Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.

M2				
/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES	
1.30 (b)	40 capacidad máxima	(b) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1,10 M2/Estudiante.	Aceptado, DEJANDO LA NOTA (b).	
QUEDO IGUAL			Aceptado.	
QUEDO IGUAL	LA NOTA DEBE AP	Aceptado, COLOCÁNDO LA NOTA DE CALCULO AL MOMENTO DEL USO.		
QUEDO IGUAL	LA NOTA DEBE AP	LICARSE AL MOMENTO DEL USO.	Aceptado, COLOCÁNDO LA NOTA DE CALCULO AL MOMENTO DEL USO.	
			Aceptado FACULTATIVO.	
			Aceptado FACULTATIVO.	
QUEDO IGUAL		Aceptado.		
QUEDO IGUAL		Aceptado. QUEDA IGUAL.		

AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2		
ANIDIENTE	SUB ESI ACIO	/Estudiantes	Capacidad	NOTAS
AMBIENTE PEDAGÓGICO GRADOS 10-11		1.30	40 capacidad máxima	
AAE - LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA (INCLUYE DEPÓSITO)	Laboratorio integrado	1.60	40 capacidad máxima	

M2			
/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
1.30 (b)		(b) Cuando la estructura tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador se aplicará como mínimo 1,10 M2/Estudiante.	Aceptado, DEJANDO LA NOTA (b).
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.

	Salas de trabajo profesores- computadores.	1,8	Determinada por el número de personas que trabaja en el espacio	NUEVO REQUERIMIENTO. Por el numero de docente para la prestación del servicio. Cada institución decidirá si tiene sala por nivel o una integrada.
PROFESORES, APOYO A ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVO	Estar y tintos.			NUEVO REQUERIMIENTO FACULTATIVO
	Baños de Profesores	2.80		NUEVO REQUERIMIENTO. Por el numero de docente para la prestación del servicio.
BAÑOS AMBIENTE PEDAGÓGICO GRADOS 10-11	Baños estudiantes (Nota 3)	2.80	1 Ap. /25	(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños. Aparato Sanitarios Primaria, Básica y Media 1 por cada 25 estudiantes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario u orinal + un lavamanos).
	Baño para población en discapacidad. (Nota 4)	2.80	1 Baño	(Nota 4) Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.

	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS
PROCESOS B. AMBIENTES DE AUTOAPRENDIZA JE Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN	BIBLIOTECA - CATALOGO GENERAL - AREAS ADMINSTRATIVA, DE TRABAJO, CONSULTA, COLECCIÓN DE REFERENCIA, HEMEROTECA Y GRAL, - SALA INFORMATICA E INFANTIL	Catálogo general. (Nota 8)	2.40	El tamaño se calcula sobre el 10% de la población de los niveles educativos de básica primaria a media. La ludoteca sobre el 10% de la población de preescolar	(Nota 8) La biblioteca se puede contemplar cómo ambiente compartido en un 70% fuera de la institución y se debe garantizar el 30% del área exigida al interior de la institución; el 30% podría incluso estar distribuido al interior de las aulas. Para el nivel de preescolar, se puede localizar bibliobancos en las aulas por el área correspondiente al 30 % del área total de la biblioteca. Si se ofrecen varios niveles es suficiente un área de biblioteca para la institución, para el caso de preescolar, la biblioteca tendrá incluida lúdica y acondicionada para los niños de ese nivel. El ambiente de recursos integrados educativos podrá estar localizado dentro de la biblioteca.
		Área de trabajo (Nota 8) Área consulta (Nota 8) Colección de referencia hemeroteca y general (Nota 8)			
		Sala Informática	Área determinada por los equipos adquiridos por la Institución.	40 capacidad máxima	
		Sala infantil Área administrativa		. Área determinada por sonas que trabaja en el	
	AMBIENTE PEDAGÓGICO DE TECNOLOGÍA – INFORMÁTICA	Aula de Tecnología y/o informática. (Nota 9)	1.50	40 capacidad máxima	(Nota 9) Funcionan en espacios independientes el aula tecnológica y la sala de informática, la cual puede estar integrada en el área de la biblioteca.
		Depósito,	Área determinad	a por la Institución	NUEVO REQUERIMIENTO FACULTATIVO. Facultativo; según tipo de almacenamiento.
		Servidor	Área determinad adquiridos por la	a por los equipos Institución.	
	CENTRO DE CONTROL	Centro de control (Nota 9)	Área determinad adquiridos por la	a por los equipos Institución	(Nota 9) Funcionan en espacios independientes el aula tecnológica y la sala de informática, la cual puede estar integrada en el área de la biblioteca.
	CENTRO DE RECURSOS DE IDIOMAS – CRI	Área de lectura, audio y video, y multimedia. (Nota 10)	1.50	40 capacidad máxima	(Nota 10) Para instituciones educativas oficiales es obligatorio el espacio "Centro de Recursos de Idiomas – CRI" y las instituciones oficiales y privadas con bilingüismo debidamente dotado y autorizado.
	MEDIOS EDUCATIVOS	TV y Video (Nota 11)	1.00	40 capacidad máxima.	(Nota 11) Funcionan en espacios independientes el aula tecnológica y la sala de informática, la cual puede estar integrada en el área de la biblioteca.
	AULA POLIVALENTE o AUDITORIO	Aula de expresión artística, uno o varios grupos, o auditorio (Nota 12)	1.00	Para el 33% de la población	(Nota 12) Si no tiene talleres de arte, música o danza deberá contemplar un aula polivalente o auditorio. La biblioteca se puede contemplar cómo ambiente compartido. Ver Anexo 1
	AULA MÚLTIPLE – COMEDOR	AA – Comedor (Nota 13)	2.60 mt2	Para el 33% de la población	(Nota 13) El comedor es un espacio multiuso para salón múltiple, se presta el servicio de alimentación o Catering. 33% de la capacidad si aplica turnos, de lo contrario por el 100% de la capacidad de la institución. Podría compartir el comedor entre niveles y compartir el uso de comedor con el uso de aula múltiple.
					Aula Múltiple: Para el 33% de la población (comedor, actividades culturales y/o deportivas), primaria, básica y media,

PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS		
	COCINA	Cocina (Nota 14)		Área determinada por los equipos adquiridos por la Institución	(Nota 14) Cocina: la cocina es obligatoria en los casos donde se preste el servicio de alimentación escolar, preparación de alimentos en los niveles de educación que estén programados y cuando se requiera preparación de alimentos. Contemplarán las siguientes zonas en el orden descrito a continuación: Zona de recibo (poceta de lavado de canastillas y el equipo de pesar) + Espacio para canastillas + Oficina - puesto de trabajo. Zona de Almacenamiento Único materia prima (secos, refrigerados y congelados), Zona de lavamanos quirúrgico, Zona de preparación en frio, Zona de cocción y mantenimiento de temperatura, Zona de Entrega de alimentos – Servicio, Zona de Lavado de menaje y ollas+ Deposito menaje, Cuarto Temporal de Basuras + poceta de lavado de traperos + Almacenamiento de Químicos, Baños + Vestier. Zona de recibo (poceta de lavado de canastillas y el equipo de pesar) + Espacio para canastillas + Oficina - puesto de trabajo y contar con Concepto Sanitario de la Secretaria de Salud.		
		Cuarto Temporal de Basuras + poceta de lavado de traperos + Almacenamiento de Químicos		Área determinada por los materiales adquiridos por la Institución.	NUEVO REQUERIMIENTO FACULTATIVO. Facultativo. Es un espacio multiuso.		
		Baños + Vestier. (Nota 15)	2.80	Determinada por el número de personas que trabaja en el espacio.	IV mas de o franciadores un para milieres v otro paral		
		Baños estudiantes (Nota 3)	2.80	1 Ap. /25	(Nota 3) Las baterías y sanitarios deben ser adecuadas para la edad de los niños e incluir duchas. Aparato Sanitarios para Preescolar uno (1) por cada 25 estudiantes para equipamientos educativos existentes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario y/u orinal + un lavamanos), para preescolar el tamaño y altura de instalación será en coherencia con la edad del usuario no mayor a 6 años). Aparato Sanitarios Primaria, Básica y Media 1 por cada 25 estudiantes, (se contará como unidad de aparato la sumatoria de un sanitario u orinal + un lavamanos).		
	BAÑOS	Baño para población en discapacidad. (Nota 4)	2.80	1 Baño	(Nota 4) Aparato Sanitario para población en condición de discapacidad: las edificaciones existentes contarán como mínimo con una batería sanitaria mixta.		
	TIENDA ESCOLAR	Tienda Escolar (Nota 16)			(Nota 16) La tienda escolar deberá contar con un lavaplatos. La tienda escolar podrá ser para la prestación del servicio de educación básica primaria, secundaria y media. No aplica para primera infancia (preescolar: pre jardín, jardín y transición).		
	DEPÓSITO	Depósito de materiales deportivos			NUEVO REQUERIMIENTO FACULTATIVO. Facultativo; según tipo de almacenamiento.		

	Rechazado aplicar si se aplica área por docente.
	Aceptado FACULTATIVO.
	Rechazado aplicar si se aplica área por docente.
QUEDO IGUAL	Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL	Aceptado. QUEDA IGUAL.

/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
QUEDO IGUAL	2,4 M2 x estudiante. Calculado sobre el 10% del numero de	(Nota 1) La biblioteca se puede contemplar cómo ambiente compartido en un 70% fuera de la institución y se debe garantizar el 30% del área exigida al interior de la institución; el 30% podría incluso estar distribuido al interior de las aulas. Para el nivel de preescolar, se puede localizar bibliobancos en las aulas por el área correspondiente al 30 % del área total de la biblioteca. El tamaño de la biblioteca se calcula sobre el 10% de la población de los niveles educativos de básica primaria a media. Y el de la ludoteca sobre el 10% de la población de preescolar. Si se ofrecen varios niveles es suficiente un área de biblioteca para la institución, para el caso de preescolar, la biblioteca tendrá incluida lúdica y acondicionada para los niños de ese nivel.	Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
			Rechazado aplicar si se aplica área por docente.
NUEVO REQUERI CON BIBLIOTECA		TE. SE CONTRADICE CON LA DEFINCION Y/O. PUEDE SER INTEGRADO	Rechazado. El ESPACIO PUEDE ESTAR EN LA BIBLIOTECA. O MEJORAR REDACCIÓN: (Nota 9) Funcionan en espacios independientes el aula tecnológica y la sala de informática, estar integrados en el área de la biblioteca.
			Aceptado FACULTATIVO.
			Rechazado. ES UN ÁREA INTEGRADA A LA BIBLIOTECA.
			Rechazado. ES UN ÁREA INTEGRADA A LA BIBLIOTECA.
			Rechazado. MEJORAR REDACCIÓN: (Nota 10) Para institucio educativas oficiales es obligatorio el espacio "Centro de Recursos de Idiomas – CRI": PARA LAS instituciones oficiale privadas con bilingüismo LOS ESPACIOS DE aula tecnológica
CRI" y las instituc	ciones oficiales y privada	as con bilingüismo debidamente dotado y autorizado.	sala de informática, PUEDEN ESTAR INGERADOS CON EL ÁR estar integrados en el área de la biblioteca.
CRI" y las instituc	ciones oficiales y privada	as con bilingüismo debidamente dotado y autorizado.	
		es con bilingüismo debidamente dotado y autorizado. E NO EXISTAN TALLERES. AULA POLIVANTE O AUDITORIO.	estar integrados en el área de la biblioteca. Rechazado. CAMBIAR (Nota 11) PUEDEN Funcionar en espa independientes el aula tecnológica y la sala de informática. INTERADOS en el área de la biblioteca. Rechazado. CAMBIAR (Nota 12) Contemplar un aula polival PARA USO DE talleres de arte, música o danza, PARA EL CAS
NUEVO REQUERI	IMIENTO. EN CASO QUE		estar integrados en el área de la biblioteca. Rechazado. CAMBIAR (Nota 11) PUEDEN Funcionar en espa independientes el aula tecnológica y la sala de informática. INTERADOS en el área de la biblioteca. Rechazado. CAMBIAR (Nota 12) Contemplar un aula polival PARA USO DE talleres de arte, música o danza, PARA EL CAS QUE NO TENGA ESTOS ESPACIOS INDEPENDIENTES. ELIMIN

/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
NUEVO REQUE	RIMIENTO. Facultativ	o. NO TENIA AREAS NI REQUISITOS DEL PROCESO.	Cambiar la redacción: (nota 8): Cocina: es obligatorio donde se elaboren alimentos, contar con los espacios y procesos que indican las normas relacionadas para este propósito.
NUEVO REQUE	RIMIENTO. Facultativ	0.	Aceptado FACULTATIVO.
NUEVO REQUE	RIMIENTO. Facultativ	o. NO TENIA AREAS POR TRABAJADORES. NOTA 5.	Aceptado FACULTATIVO.
SE UNIFICÓ A 1	X CADA 25.		Aceptado.
QUEDA IGUAL.			Aceptado. QUEDA IGUAL.
SE ELIMINÓ TIEN	DA PARA PREESCOLAR	. Nota 8) La tienda escolar deberá contar con un lavaplatos.	Aceptado.
			Aceptado FACULTATIVO.

	BIENESTAR ESTUDIANTIL		1,80 Por el numo presentación del		(Nota 17) Apoyo a estudiantes, tutorías en grupo o individuales Contemplará baño o un baño cerca.	ESTABA SIN ÁREA POR DOCENTES. ESTABA DESDE PREESCOLAR.		Rechazado aplicar si se aplica área por docente.	
	AUDITORIO O AMBIENTE DE APRENDIZAJE POLIVALENTE.	Auditorio o ambiente de aprendizaje polivalente. (Nota 18)	1.50	33% Área determinada por el número de	(Nota 18) El Auditorio es opcional o ambiente compartido, funciona es un solo espacio para toda la institución. 50% para publico, 25% al escenario y un 25% al depósito, camerino, cuarto de proyecciones y cubículos para la práctica de instrumentos musicales. Los espacios mínimos para un auditorio son: Vestíbulo, Sala de Espectáculos Escenario, Control de luces y sonido Camerinos Baños, Bodega de utilería y escenografía, Salón de ensayos, Oficina de escenógrafo	ESTABA A PARTIR	DE PRIMARIA Y SECUI	NADRIA. MEDIA NO. PREESCOLAR NO. NO TENIA NOTAS.	Rechazado: Hay QUE DIFERENCIAR; COMEDOR ESPACIO MULTIUSOS Y POLIVALENTE; BIBLIOTECA - LUDOTECA; AUDITORIO (DEJARLO COMO FACULTATIVO) MANTENER AMBIENTES COMPARTIDOS.
PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2						
PROCESOS D	CANCHA MÚLTIPLE -	Cancha múltiple - (baloncesto, microfútbol y voleibol). (Nota 19)	/Estudiantes	Capacidad 40	NOTAS (Nota 19) La cancha múltiple se exige a partir de 530 estudiantes. Hace parte del área Recreativa, Según indicador área recreativa del presente Anexo 2,3 lote plano y 2,9 lote inclinado, no son área recreativas las zonas de parqueadero. Puede ser un ambiente compartido Ver Anexo 1	1	Capacidad PLANO E INCLINADO I	DE EDUCAICON COMPLETA. ES MENOR A SECUNDARIA Y MEDIA ERA	Aceptado.
	CAMPO DE MINIFÚTBOL O FUTBOL PISTA DE BISCICROS U		<u> </u>		Facultativo	2,60 Y 3,00 QUEDO IGUAL			Aceptado. QUEDA IGUAL.
AMBIENTES DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES	OTROS DEPORTES ÁGORA EXTERIOR O PLAZOLETA O TEATRÍNO				Facultativo QUEDO IGUAL Facultativo		Aceptado. QUEDA IGUAL. Aceptado. QUEDA IGUAL.		
DEPORTIVAS	PATIO DE BANDERAS RECTORÍA. (Nota 20)	Oficina Rector - incluye sala de juntas	•		Facultativo NUEVO REQUERIMIENTO.	SE DEJÓ FACULTA SI ESTANA SIN	QUEDO IGUAL SE DEJÓ FACULTATIVO. ESTABA OBLIGATORIO DESDE PRIMARIA, SECUNADRIA, MEDIA. SI ESTANA SIN NOTAS DE ÁREA. NO TENÍA SALA DE JUNTAS. DEBE QUEDAR FACULTATIVO.		
PROCESOS E AMBIENTES ADMINISTRATIVO S Y DE GESTIÓN		Baño privado		NUEVO REQUERIMIENTO. NUEVO REQUERIMIENTO. (Nota 20) En la unidad de E- Procesos Administrativos y		R FACULTATIVO.	Aceptado FACULTATIVO. Aceptado FACULTATIVO.		
	ATENCIÓN A PADRES (Nota 20)			de Gestión, los ambientes de rectoría, atención a padres y orientación pueden ser compartidas en una de las sedes de la misma institución. La coordinación académica y primeros auxilios son requeridos en cada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje. La Coordinación (archivo, fotocopiado) y orientación podrán funcionar en un mismo espacio.	QUEDA IGUAL.			Aceptado. QUEDA IGUAL.	
		Coordinador		DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.		Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.			
		Archivo	1,80 Por el número de docentes para la prestación del servicio		NUEVO REQUERIMIENTO. PUEDEN FUNCIONAR EN UN MISMO ESPACIO.	DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.		Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.	
		Fotocopiado		DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.		Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.			
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN. (Nota 20)	Baños	2,8	Por el numero de docente para la prestación del servicio	(Nota 20) En la unidad de E- Procesos Administrativos y de Gestión, los ambientes de rectoría, atención a padres y orientación pueden ser compartidas en una de las sedes de la misma institución. La coordinación académica y primeros auxilios son requeridos en cada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje. La Coordinación (archivo, fotocopiado) y orientación podrán funcionar en un mismo espacio.	ESTABA SIN ÁREA POR DOCENTES. ESTABA PARA PRIMARIA, SECUNADRIA Y MEDIA. PREESCOLAR NO ESTABA.			Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.
		Depósito Ayudas.		NUEVO REQUERIMIENTO FACULTATIVO. Facultativo; según tipo de almacenamiento.			Aceptado FACULTATIVO.		
PROCESOS E AMBIENTES ADMINISTRATIVO S Y DE GESTIÓN	OFICINA	Oficina Pagador, secretaría, auxiliar- (Nota 20).	1,80 por el numero de docente para la presentación del servicio		(Nota 20) En la unidad de E- Procesos Administrativos y de Gestión, los ambientes de rectoría, atención a padres y orientación pueden ser compartidas en una de las sedes de la misma institución. La coordinación académica y primeros auxilios son requeridos en cada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje. La Coordinación (archivo, fotocopiado) y orientación podrán funcionar en un mismo espacio.	NO ESTABA OFIC	NA ADMINISTRATIVA.	Rechazado por área y nombre de PAGADOR. DEBE QUEDAR OFICINA ADMINISTARTIVA Y CONTABLE SIN ÁREA. YA LA COORDINACIÓN TIENE ATENCIÓN A PADRES.	
	ADMINISTRATIVA	Atención al público (Nota 21)			(Nota 21) En la unidad de E- Procesos Administrativos y de Gestión, los ambientes de rectoría, atención a padres y orientación pueden ser compartidas en una de las sedes de la misma institución. La coordinación académica y primeros auxilios son requeridos en cada una de las sedes que desarrolle ambientes de aprendizaje. La Oficina de pagador, secretaria o auxiliar atención al público podrán funcionar en un mismo espacio.	NUEVO REQUERI	NUEVO REQUERIMIENTO.		Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.
	PRIMEROS AUXILIOS	Atención – Baño (Nota 22)	13m2		(Nota 22) Área de primeros auxilios donde el paciente se pueda aislar con: camilla con opción plegable, botiquín. Incluye Baño con lavamanos de acción manos libres y ducha teléfono Al interior o contiguo al ambiente.	QUEDA IGUAL.			Aceptado. QUEDA IGUAL.
OPDVI OF C	BODEGA - TALLER		Facultativo	ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVO.		PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVO.	Aceptado FACULTATIVO.		
SERVICIOS GENERALES	ALMACÉN EQUIDOS			Facultativo Area determinada por los equipos adquiridos por la ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVA ESTABA DE ESTAB			Aceptado FACULTATIVO		
	EQUIPOS			Institución	ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA. QUEDA FACULTATIVO.		Aceptado FACULTATIVO.		
PROCESO	AMBIENTE	SUB ESPACIO	M2 /Estudiantes	Capacidad	NOTAS	/Estudiantes	Capacidad	NOTAS	CONCLUSIONES
	BASURAS	Cuarto de clasificación y cuarto de aseo. (Nota 23).			(Nota 23) Dentro de los servicios generales mínimo debe existir un cuarto de basura y cuarto de aseo.	QUEDA IGUAL.			Aceptado. QUEDA IGUAL.
	ESPACIO ELÉCTRICO	Espacio, cuarto y/o subestación eléctrica (Nota 24)			(Nota 24) requerido para el control eléctrico será según lo designe la entidad competente en el marco de la normativa de la RITE.	QUEDA IGUAL. Rec ESTABA OBLIGATORIO COMO ESPACIO PARA TODOS LOS NIVELES SIN ÁREA.			Aceptado. QUEDA IGUAL.
	PERSONAL	Espacio de locker o áreas de cambio. Baño	1,8 2.80	Área determinada por los equipos adquiridos por la institución.				Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA. Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.	
		1		ł		NO ESTABA.			

Multifuncionales o Espacios Híbridos ver Anexo 1.

Espacio (Nota 25)

Baño

1,5

2.80

(Nota 25) Se requiere una por sede

NO ESTABA.

NO ESTABA.

ESTABA Y FUE ELMINADO.

Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.

Rechazado por área. DEBE QUEDAR FACULTATIVO SIN ÁREA.

Aceptado.

PORTERIA

VESTÍBULO